

*TEXTO LESTO
11 DISTRIBUIDO*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
06 ABR. 2017
RECIBIDO
Hora: 16:24
Firma: <i>[Signature]</i>

TEXTO SUSTITUTORIO

PROYECTOS DE LEY 1035/2016-CR Y 1151/2016-CR

DECLARAN DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS Y LIMPIEZA DE LOS CAUCES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Artículo 1. Declaración de interés nacional y necesidad pública la construcción de defensas ribereñas y limpieza de cauces

Declárese de interés nacional y necesidad pública la construcción de defensas ribereñas, limpieza y mantenimiento de cauces de los ríos en todo el territorio nacional, con la finalidad de proteger a los pobladores de las inundaciones y desbordes provocados por la crecida de los ríos.

Artículo 2. Coordinación y disposición de recursos por parte del Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo coordinará con los Gobiernos Regionales y Locales la identificación y priorización de las actividades y obras para cumplir con lo dispuesto por el artículo precedente.

El Poder Ejecutivo dispondrá de los recursos necesarios para la vigencia de la presente Ley; incluyéndose los recursos del Fondo de Contingencia.

Lima, 6 de abril del 2017.

[Large blue circle with a blue arrow pointing to the right, and a smaller blue arrow pointing down to the signature area.]

Ramírez Távara
Presidente
0,00 000
Comisión Agraria

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
06 ABR 2017
RECIBIDO
Firma: <i>[Signature]</i> Hora: 16:30